

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

### Junta Provincial de Beneficencia

Con fecha 6 del corriente mes, el Ilmo. Sr. Director General de Beneficencia y Obras Sociales, en telegrama-Circular, dice a esta Junta Provincial de Beneficencia lo que sigue:

«Por persistir las mismas circunstancias, queda prorrogada para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro la vigencia de los presupuestos de las Fundaciones benéfico-particulares, de las que ejerce protectorado este Ministerio, sin perjuicio de que si en alguna institución han cambiado las circunstancias, mereciera establecerse modificación, formule presupuesto, y lo remitan seguidamente con informe de esa Corporación, como es preceptivo.»

Lo que se hace público para conocimiento de las Fundaciones interesadas, y aclarando que éstas son aquéllas sobre las que ejerce el protectorado el Ministerio de la Gobernación, no las benéfico-docentes, cuyo protectorado lo realiza el Ministerio de Educación Nacional, y por tanto no están incluidas en el telegrama anterior.

Palencia 7 de Octubre de 1943.

El Gobernador Civil-presidente,  
2288 Enrique de Lara y Guerrero

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

#### Cesa la intervención de las Delegaciones Locales en el consumo de carnes

Se mantiene aquélla para el tocino y la manteca procedentes de la industrialización del ganado de cerda.

Por Circular número 406 de 30 de Septiembre último, publicada en *Boletín Oficial del Estado* del día 1.º del actual, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, declara en libertad el comercio del ganado de abasto y de la carne.

Esta circunstancia, deja sin efecto, como natural consecuencia de la superior medida adoptada, la intervención de las Delegaciones de Abastecimientos en la reglamenta-

ción del consumo del artículo, es decir, que queda suprimido el racionamiento oficial de la carne, y por lo mismo, la utilización para el suministro de la cartilla individual de racionamiento.

No obstante lo expuesto, las Delegaciones Locales tendrán muy presente, a efectos de su cumplimiento, que los días de la semana solamente autorizados para el sacrificio de ganado de abasto, son los jueves, viernes y sábados y los de la expendición al público de las carnes y sus despojos, los viernes, sábados y domingos, sin que por ningún concepto, ni a pretexto de sobrante, pueda venderse en días distintos de los señalados.

Queda limitado, por lo tanto, el consumo en establecimientos colectivos, tanto del Sindicato de Hostelería como los restantes, a los días fijados para la venta al público, con la única excepción de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Por lo fundamental que se considera para la alimentación y abastecimiento las grasas, a pesar de lo anteriormente expuesto, se mantiene el sistema de intervención del tocino y manteca, con fijación de precio, procedentes ambos artículos de la industrialización del ganado de cerda.

Con objeto de poder garantizar la intervención de las grasas procedentes de dicha industrialización, se mantiene igualmente la intervención de la circulación de esta clase de ganado, siendo necesario que, además de la guía sanitaria, exigible para el transporte de toda clase de reses de vida y de abasto, acompañe a toda expedición de ganado de cerda la guía complementaria de «tipo único» expedida por la Comisaría de Recursos u Organismo por ella delegado a favor de todo el que la solicite, cualquiera que sea su origen y destino.

Por lo que se refiere a la matanza de cerdo domiciliaria, queda autorizada libremente a partir del día 15 de Noviembre próximo.

Palencia 6 de Octubre de 1943.

El Gobernador Civil,  
2286 Enrique de Lara y Guerrero

### Diputación Provincial de Palencia

### Intervención

#### Presupuesto del ejercicio de 1943

#### BALANCE de comprobación y saldos en 31 de Agosto de 1943

TITULO DE LAS CUENTAS	DE COMPROBACIÓN		DE SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDORES	ACREEDORES
Propiedades y Derechos.....	3.568.400 »	480.589 18	3.087.810 82	»
Valores indeptes. Presupuesto.	480.589 18	3.568.400 »	»	3.087.810 82
Presupuesto.....	4.882.699 53	6.326.544 05	»	1.443.844 52
<b>INGRESOS</b>				
Cap. 1.º Rentas.....	100.956 »	64.802 17	36.153 83	»
» 3.º Subvenciones.....	690.435 93	320.719 01	369.716 92	»
» 5.º Eventuales.....	25.000 »	58.872 06	»	33.872 06
» 7.º Derechos y tasas.....	362.880 »	95.968 57	266.911 43	»
» 8.º Arbitrios provinciales.	316.400 »	10.658 65	305.741 35	»
» 9.º Impuestos del Estado.	1.118.000 »	446.275 94	671.724 06	»
» 10. Cesiones municipales.	602.424 »	310.532 »	291.892 »	»
» 11 Recargos provinciales.	230.000 »	129.829 »	100.171 »	»
» 12 Traspaso de obras....	315.000 »	80.000 »	235.000 »	»
» 17 Reintegros.....	11.000 »	10.596 02	403 98	»
» 19 Resultas.....	2.554.448 12	2.514.816 29	39.631 83	»
<b>GASTOS</b>				
Cap. 1.º Obligaciones generales	374.319 89	341.710 47	32.609 42	»
» 2.º Representación prov..	10.603 84	18.000 »	»	7.396 16
» 5.º Gastos de recaudación.	7.172 17	110.000 »	»	102.827 83
» 6.º Personal y material....	394.608 49	673.175 23	»	278.566 74
» 7.º Salubridad e higiene....	»	10.778 50	»	10.778 50
» 8.º Beneficencia.....	864.495 40	1.585.175 »	»	720.679 60
» 9.º Asistencia social.....	21.918 36	31.000 »	»	9.081 64
» 10 Instrucción pública....	42.970 08	66.605 »	»	23.634 92
» 11 Obras públicas.....	302.931 77	902.151 73	»	599.219 96
» 13 Montes y pesca.....	6.928 95	10.000 »	»	3.071 05
» 14 Agricultura y ganadería	2.514 57	3.500 »	»	985 43
» 15 Crédito provincial.....	1.753 36	»	1.753 36	»
» 17 Devoluciones.....	»	»	»	»
» 18 Imprevistos.....	2.886 99	20.000 »	»	17.113 01
» 19 Resultas.....	686.785 73	1.110.603 60	»	423.817 87
Depositorio.....	4.043.069 71	2.719.889 60	1.323.180 11	»
Banco de España c/c.....	166.940 51	164.450 »	2.490 51	»
Depositorio s/c de metálico en el Banco de España.....	164.450 »	166.940 51	»	2.490 51
Depósitos en garantía.....	475.223 28	28.176 80	447.046 48	»
Depositantes.....	28.176 80	475.223 28	»	447.046 48
Banco Castellano c/c.....	612.149 22	610.000 »	2.149 22	»
Depositorio s/c de efectivo en el Banco Castellano.....	610.000 »	612.149 22	»	2.149 22
Banco Castellano cuenta de valores nominales.....	139.500 »	»	139.500 »	»
Depositorio s/c de nominales en el Banco Castellano.....	»	139.500 »	»	139.500 »
Banco Español de Crédito cuenta valores nominales.....	98.500 »	»	98.500 »	»
Depositorio, su cuenta valores nominales B. E. de Crédito..	»	98.500 »	»	98.500 »
Caja general de Depósitos.....	732.500 »	»	732.500 »	»
Depositorio, fianza contribnes..	»	732.500 »	»	732.500 »
B. E. de Crédito c/c efectivo (herencia D. Bruno).....	1.529 36	»	1.529 36	»
Depositorio s/c efectivo en el B. E. de Crédito.....	»	1.529 36	»	1.529 36
Depositorio cuenta deudora en B. Castellano.....	1.607.348 44	1.375.714 87	231.633 57	»
B. Castellano c/c crdto. personal	1.375.714 87	1.607.348 44	»	231.633 57
SUMAS.....	28.033.224 55	28.033.224 55	8.418.049 25	8.418.049 25
SUMAS DEL DIARIO.....	28.033.224 55			

Palencia 31 de Agosto de 1943.—El Interventor de Fondos, ALBERTO DIEZ NAVARRRO.—V.º B.º: El Presidente, B. BENITO.

COMISION DE HACIENDA.—Esta Comisión tiene el honor de proponer la aprobación del Balance que antecede, por encontrarle conforme.

Palencia 27 de Septiembre de 1943.—CELEDONIO CONDE.—HILARIO RAMIREZ.

#### SESION DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 1943

La Comisión Gestora Provincial acordó aprobar el presente Balance de comprobación y saldos y que se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para que se digne disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, B. BENITO.—El Secretario accidental, E. ISLA.

## CÁMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

## A los señores Alcaldes

Necesitando esta Corporación para la ejecución de los fines que la Ley le encomienda, copia del Padrón Individual de la Contribución sobre Edificios y Solares para el próximo ejercicio de 1944, ruego en uso de las facultades que a las Cámaras concede el artículo 12 de su Reglamento Orgánico, a las citadas autoridades locales, se sirvan remitir la de su respectivo Ayuntamiento, antes del día 15 del próximo mes de Noviembre; y hago pública esta petición en previsión de los extravíos que pudieran sufrir las comunicaciones que con este mismo objeto se dirigen a cada señor Alcalde.

Palencia 5 de Octubre de 1943.—  
El Presidente, *F. García Germán*.  
2285

## DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

## Comisión Gestora

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 20 de Julio de 1943*

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Gestores señores López-Negrete, Cuadros, Ramirez, Merino y Conde; el Interventor interino Sr. Diez Navarro y el Secretario accidental Sr. Isla.

Pésame.—Hacer constar en Acta el sentimiento de la Gestora por el fallecimiento del padre del señor Ramirez Jiménez.

Nombramientos interinos.—Quedar enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se regulan los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores, Depositarios de fondos provinciales y municipales con arreglo al Decreto de 25 de Mayo de 1943.

Nombramiento Depositario.—Quedar enterada de que por la Dirección General de Administración Local, ha sido designado para ocupar la Depositaria de esta Diputación don Maximiliano Tapia Mateo.

Nombramiento Interventor.—Quedar enterada de haber sido nombrado Interventor de fondos, en propiedad, de esta Corporación, don José Antonio Prieto Sáez.

Folleto «Barruelo».—Quedar enterada de que por la Delegación Nacional de Propaganda ha sido autorizada la publicación de dicho folleto y que se comunique al señor Regente de la Imprenta Provincial para que remita los cinco ejemplares necesarios para autorizar la circulación.

Subvención gastos de tifus.—Quedar enterada de que por la Dirección General de Sanidad ha sido librada la cantidad de 10.000 pese-

tas para ayuda de los gastos extraordinarios que esta Diputación ha efectuado con motivo de la hospitalización de enfermos atacados de tifus exantemático.

Suscripción.—Comunicar al Delegado en esta capital de la colección «Vidas» que la Corporación no se suscribe a la misma.

IV Feria de Muestras.—Conceder la subvención de 1.000 pesetas para la que se celebrará en esta capital con motivo de las Ferias de San Antolín.

Capellán Beneficencia.—Que a la sesión próxima se traigan los antecedentes relacionados con la solicitud de dicho Capellán, interesando reconocimiento y remuneración de servicios prestados en el cargo.

Subvención Acequias.—Que pase a Intervención la propuesta relacionada con el abono a don Pedro Pastor de la cantidad de 341'82 pesetas a que asciende la subvención correspondiente a la obra ejecutada durante el semestre último en la Red de acequias derivadas de la retención en términos de Grijota y Palencia.

Camino de Tarilonte.—Comunicar al Presidente de la Junta administrativa de dicho pueblo que la Corporación lamenta no poder acceder a la construcción del camino que interesan, por no estar incluido en el Plan provincial.

Pensión de lactancia.—Conceder la reglamentaria al vecino de Amusco, Andrés Bodero Bodero y a la vecina de Támara, Antonia Nestar y se desestima la petición del vecino de Paredes de Nava, Alejandro Alvarez Valdecañas.

Ingreso en Beneficencia.—Acceder a que continúe en el Establecimiento la niña M.<sup>a</sup> del Pilar Gutiérrez Vielva.

Ingresos en el Hospicio.—Inscribir en el Escalafón a Fermín Ramos Abad, María Diez Cano y Juan Campos Prieto.

Manicomio.—Que sea reconocida por un Médico del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia Provincial, la niña de once años M.<sup>a</sup> Victoria Tejero, por si se trata de un caso manicomial.

Estancias dementes Madrid.—Quedar enterada de la atenta carta del Sr. Presidente de aquella Diputación agradeciendo el acuerdo de esta Gestora de consignar en el Presupuesto del año próximo el débito por estancias de dementes de esta provincia.

Subvención Escuelas.—Desestimar la petición de subvención que interesa la Junta Vecinal de Las Heras para ayuda de las obras pedagógicas que ha llevado a cabo.

Cuenta de gastos menores.—Que pase a Intervención la cuenta que rinde el Portero Mayor, y que asciende a 300 pesetas, por gastos desde el 6 de Mayo último.

Memoria Hospital.—Quedar enterada con satisfacción de la labor desarrollada en dicho Centro benéfico durante el año 1942 y felicitar a la Dirección del Establecimiento y personal del mismo por su ácerada y provechosa actuación.

Hospitalización enfermos obra 18 de Julio.—Que pase a informe del Sr. Decaso del Cuerpo Facultativo de la Beneficencia Provincial la instancia presentada por el Jefe de la Obra Sindical «18 de Julio», solicitando establecer un concierto de servicios para la asistencia en el Hospital de sus beneficiarios.

Relación de cuentas.—Aprobar la relación n.º 19 comprensiva de once cuentas por un total importe de 24.700'32 pesetas.

Cuenta trimestral.—Aprobar la relativa al 2.º trimestre del actual año y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de las Corporaciones y particulares.

Balance.—Aprobar el que presenta Intervención, referido al 30 de Junio último.

Material Mutilados.—Aprobar la cuenta que rinde el Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados, justificativa de la inversión de 625 pesetas en material de oficina.

Cuenta almacenes maquinaria.—Que pase a informe de la Dirección de Vía y Obras, Intervención y Comisión de Hacienda, la liquidación que presenta el Delineante de Construcciones Civiles, de las obras realizadas en los Almacenes de maquinaria, por un importe de 888'05 pesetas.

Servicio de Contribuciones.—Conceder al Jefe del Servicio autorización para extraer de la cuenta corriente 1.339'97 pesetas para ingreso en el Tesoro por pagos efectuados durante el 2.º trimestre, sujetos al Impuesto de Utilidades.

Centralita.—Quedar enterada de que próximamente quedará instalada la Centralita que para el servicio de sus Dependencias y Oficinas tiene solicitada esta Diputación.

Teléfono en los pueblos.—Quedar enterada de las gestiones llevadas a cabo por el Sr. Cuadros para que se establezca el servicio telefónico en aquellos pueblos de la provincia que tiene solicitado la Corporación.

Ferrocarriles.—Quedar enterada de haber sido presentada en el Estado Mayor la solicitud que ha dirigido el Sr. Presidente para que sean incluidos en el Plan general de ferrocarriles estratégicos los de Palencia-Guardo y Palencia-Aranda.

El Secretario accidental, *E. Isla*.  
—V.º B.º: El Presidente, *B. Benito*.

## Audiencia Territorial de Valladolid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La Sala de Gobierno ha acordado los siguientes nombramientos de Justicia Municipal, que se publican en cumplimiento de la regla 5.ª del artículo 3.º de la Ley de 8 de Mayo de 1939:

En el partido de Astudillo: Juez del mismo, don Victor Illera Gaerlan.

En el partido de Carrión de los Condes: Juez suplente de Villadiezma, don Avelino González del Río.

En el partido de Cervera de Pisuegra: Juez de Santibáñez de la Peña, don Ventura Rabanal Villacorta.

En el partido de Frechilla: Fiscal de Mazuecos, don Miguel Prieto Ibáñez.

En el partido de Saldaña: Fiscal de Páramo de Boedo, don Mariano Tejedor Pérez; Fiscal suplente de Villasarracino, don Jenaro Liqueste Pérez.

Valladolid 28 de Septiembre de 1943.—*Joaquín Garde*. 2220

## Administración de Justicia

## Palencia

Don Pascual Catón y Catón, Juez de primera instancia accidental de Palencia y su partido, por vacante.

Hago saber: Que el día seis de Noviembre próximo, a las once, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, la venta en pública y tercera subasta de la finca que al final se reseñará, embargada en juicio ejecutivo promovido por el Procurador don Félix Gutiérrez Reyes en nombre y representación de don Fabián Martínez Miguel, vecino de Palencia, contra la herencia yacente de don Fausto Celada Arce, advirtiéndose que no existen títulos de propiedad; que las cargas anteriores a las del crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, sacándose la finca a subasta sin sujeción a tipo; podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirvió de tipo para la subasta anterior, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Finca que se subasta

Una tierra en término municipal de Palencia a «Los Barredos» o «Senda de Buen Trigo» de tres hectáreas, veinticuatro áreas, y diecisiete centiáreas, dentro de la cual existe una casa de ciento cuarenta y nueve metros, veintinueve decímetros cuadrados, con planta baja

y principal; que linda por todos los aires con la finca donde está enclavada, consta la casa de planta baja y principal, distribuída la planta baja en dos habitaciones y la principal en siete, su construcción es de cimiento de piedra, los tabiques de ladrillo y adobe y la fachada revestida de placa; linda toda ella al Norte, la de Vicente Campo, Oeste camino Viejo del Monte o senda del Barredo, Sur la de Manuel Ruiz, y Oeste, de Vicente Gómez. Posteriormente dentro del perímetro se ha construído de nueva planta una cochera con planta de treinta y siete metros cuadrados; linda por todos los aires con la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad en los tomos 563 y 615, folios 28-31 y 146, finca número 1.009. Tasada en cincuenta y dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Dado en Palencia a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*Pascual Catón.*—Ante mí, *Hipólito Codesido.* 2271

Don Pascual Catón y Catón, Juez de primera instancia accidental del partido por vacante.

Hago saber: Que por providencia de hoy dictada en el incidente sobre extravío de valores, seguido a instancia de don Francisco Gutiérrez Antolínez, mayor de edad, casado, vecino de Palencia, en concepto de Director Gerente de la Sucursal del Banco Castellano de dicha Capital, se anuncia la desaparición de una Carpeta Provisional de Deuda Perpétua al 4 por 100 Interior, emisión 5 de Julio de 1941, Serie C, número 45.827, la cual fué adquirida en Bolsa del día 29 de Abril de 1943, según póliza número A. 8.641, expedida dicho día por el Agente de Cambio de la Plaza de Madrid, don Gerardo López Quesada, cuya operación se hizo por medio del Banco Central, y el último dividendo o cupón presentado al cobro fué el de 1.º de Julio del corriente año, según factura número quince de la Delegación de Hacienda, pendiente de cobro, teniendo dicha carpeta un valor nominal de cinco mil pesetas.

En la mencionada Providencia se decretó la retención del capital e intereses y la prohibición de negociar y enajenar dichos valores, concediéndose un plazo de diez días para que las personas que se consideren como tenedoras legítimas, comparezcan en este Juzgado a reclamar sus derechos, con apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Palencia a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*Pascual Catón.*—Ante mí, *Hipólito Codesido.* 2280

*Requisitoria*

Campos Solana, Anastasio, vendedor de helados ambulante, natural de Luena (Santander), hijo de padres desconocidos, que residió en Valencia y se suponía se encontrase en León, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Palencia para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la del partido en méritos de causa número 90 de 1943, por estafa a Marcelino Silió, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Dado en Palencia a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario, *Hipólito Codesido.* 2233

**Cervera de Pisuerga**

Don Isaac González Martín, Juez de Instrucción de la villa de Cervera de Pisuerga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se incoa expediente de Responsabilidades Políticas contra Evencio González Gómez, natural y vecino de Villanueva de Henares, en virtud de haberlo acordado la Audiencia Provincial de Palencia, por la que, cuantas personas tengan conocimiento de cuales sean los bienes de su pertenencia, están en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al en que tengan su domicilio, haciéndose saber además que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable retendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Cervera de Pisuerga 30 de Septiembre de 1943.—*Isaac González Martín.*—El Secretario judicial, *Teodoro González.* 2234

**Frechilla**

Teodoro Valentín Vélez, Oficial habilitado en funciones de Secretario del Juzgado de 1.ª instancia de Frechilla.

Doy fe: Que en los autos incidentales de pobreza de que después se hará mención, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

*Sentencia.*—En Frechilla a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Vistos por el Sr. D. Mariano Divar Divar, Juez de primera instancia de la misma y su partido, con jurisdicción prorrogada al de igual clase de Astudillo, los presentes autos incidentales, promovidos por don Andrés Alonso Ania, mayor de edad, viudo, jornalero y vecino de Congosto de Valdavia, representado por el Habilitado como Procurador don Aurelio Cano Gutiérrez, bajo la dirección del Letrado don Carlos Gusano Herrero, contra los herederos de don

Felipe Bello Flores y demás personas que se crean con derecho a representarle, y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza legal.

*Fallo.*—Que debo conceder y concedo a don Andrés Alonso Ania el beneficio de pobreza legal, para litigar en tal concepto contra los herederos de don Felipe Bello Flores y demás personas que se crean con derecho a representar a aquél, en el juicio voluntario de testamento que tiene promovido ante este Juzgado.—Así por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—*Mariano Divar.*—Con rúbrica.

*Publicación.*—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, don Mariano Divar Divar, hallándose celebrando audiencia pública, en el mismo día y acto seguido de su pronunciamiento, de que doy fe.—Frechilla a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Ante mí, *T. Valentín.*

Lo anteriormente inserto, corresponde a la letra con su original, de que doy fe y a que me remito.—Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y sirva de notificación a los demandados herederos de don Felipe Bello Flores y demás personas que se crean con derecho a representarle, por medio de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente con el visto bueno del Sr. Juez, en Frechilla, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.—*T. Valentín.*—V.º B.º: El Juez de 1.ª instancia, *Mariano Divar.* 2264

**Administración Municipal**

**Palencia**

ARRIENDO DE PASTOS

*Condición de subasta*

1.º Es objeto de esta subasta el arriendo de los pastos del Monte el Viejo, por un año forestal que comenzará en 15 de Octubre próximo y terminará en 30 de Abril del año venidero.

2.º El tipo de licitación por el que se sacan a subasta dichos pastos asciende a la suma de cuatro mil pesetas, sobre el que únicamente serán admisibles proposiciones al alza.

3.º Para tomar parte en la subasta será preciso haber constituido previamente en la Depositaria Municipal depósito provisional por el 5 por 100 del tipo de licitación.

4.º Hasta las trece horas del día 13 de Octubre se admitirán en Secretaría proposiciones para optar a esta subasta, tales proposiciones habrán de formularse por escrito, contenidas en pliego cerrado, suscritas por el proponente, extendi-

das en papel de la clase 6.ª, reintegradas con timbre municipal de 0'50 pesetas y acomodadas al modelo que al final se inserta. A ellas habrá de acompañarse la cédula del licitador y el resguardo de depósito provisional.

5.º El día 14 de los corrientes, a las doce horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Consistorial la apertura de los pliegos presentados ante la mesa presidida por el señor Alcalde o Teniente en quien delegue y dos vocales de la Comisión de Policía Rural, dando fé del acto el Secretario de la Corporación. Esta Mesa habrá de hacer la adjudicación provisional reservándose la definitiva a la Permanente y se otorgará en favor de la proposición más ventajosa para el Ayuntamiento.

6.º El que resulte adjudicatario en definitiva vendrá obligado a constituir como fianza definitiva una cantidad igual al 10 por 100 del remate, y la negativa a ello, dará lugar a la pérdida del depósito provisional en favor del Ayuntamiento, sin derecho a reclamación alguna.

7.º El precio del arriendo en que resultare rematada la subasta se satisfará por terceras partes iguales durante los tres primeros meses de vigencia del arriendo, abonándose antes del día 15 de cada mes.

8.º Al término del contrato se devolverá la fianza constituida, siempre que por haber respondido el contratista a sus compromisos no resulta contra él responsabilidad alguna.

9.º La negativa a abonar los plazos convenidos dará lugar a la pérdida del depósito definitivo sin perjuicio de otras responsabilidades, pudiendo el Ayuntamiento dar por rescindido el contrato.

10. El aprovechamiento de los pastos se hará mediante la introducción en el Monte, hasta de dos mil cabezas de ganado lanar únicamente, entendiéndose exceptuada del arriendo la roza destinada a tallar y la parte del Monte acotada por el Sanatorio Antituberculoso, en las que de modo alguno podrán penetrar las reses.

11. La entrada y salida de las reses se verificará por los caminos, cañadas y veredas en uso o por los que en cada caso determine. Por ningún concepto podrán permanecer las reses en el Monte después del día 30 de Abril.

12. El aprovechamiento de pastos se hará con estricta sujeción a la legislación de Montes, de cuya infracción será responsable el adjudicatario así como de los daños que ocasionen ganados o pastores encargados de la custodia.

13. Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios de subasta, contrato derecho de Hacienda y demás derivados de la adjudicación.

14. Por ningún concepto podrá el arrendatario pedir, ni el Ayuntamiento conceder rebaja en el precio convenido en el remate.

15. En lo previsto en este condicional regirán como supletorias las normas del Reglamento de contratación Municipal, a los efectos de de su artículo 26, se concede un plazo de cinco días naturales para reclamar contra estos acuerdos, pasado el cual, se considerarán definitivos e irreclamables.

#### Modelo de proposición

Don.....natural.....vecino de..... con cédula personal del correspondiente ejercicio, de la tarifa..... clase.....número.....que acompaña, el resguardo del depósito provisional que también presenta, informado del anuncio por el que se saca a pública licitación el arriendo de los pastos del Monte «El Viejo» de esta Capital, por un año, se compromete a tomar a su cargo dicho arriendo en los términos convenidos en el condicional respectivo, ofreciendo el precio de.....pesetas (cantidad en letra).

Palencia 5 de Octubre de 1943.—  
El Alcalde, *S. Rodríguez*. 2277

#### Velilla de Guardo

##### Anuncio de subasta de maderas

El día 26 del actual mes de Octubre, a su hora de las once, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento la enajenación mediante subasta pública de 71 árboles de haya del monte «Majadillas y Solana», de este Municipio, bajo el tipo de tasación de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas y demás condiciones que contienen los pliegos de las facultativas y económicas, los cuales se hallan en Secretaría a disposición de las personas que deseen tomar parte en la subasta.

En el mismo día y hora de las trece, bajo las mismas condiciones, se celebrará otra subasta para la enajenación de 25 hayas en el monte «Valdeaya», de este Municipio, bajo el tipo de setecientos cincuenta y seis pesetas.

De quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta el mismo día 26, a su hora de las diecisiete y dieciocho para cada una de ellas, respectivamente.

Velilla de Guardo 3 de Octubre de 1943.— El Alcalde, *Francisco Rodríguez*. 2270

#### Villafruel

##### EDICTO

El día 30 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde y con asistencia del funcionario del ramo forestal, la subasta de 125 árboles de roble en el monte «Montecillo y Majadilla», de la pertenencia del pueblo de Valcabadillo, bajo el tipo de 1.571 pesetas (mil quinientas setenta y una), ajustándose al pliego de condiciones facultativas publicadas en el BOLETIN OFICIAL del 13 de Septiembre del corriente año, n.º 111, y

demás económicas dictadas por el Ayuntamiento.

Si por falta de licitadores quedara desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar, a las cinco de su tarde, bajo el mismo tipo de tasación y condiciones, siendo las pujas en sobre cerrado.

Villafruel 2 de Octubre de 1943.—  
El Alcalde, *Potenciano Andrés*. 2269

#### Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

##### Proyecto de modificaciones al presupuesto de 1943

Castrillo de Onielo.	2255
Vañes.	2257
Arbejal.	2258
Polentino.	2259
Villadiezma.	2260
Vertavillo.	2266
Villalobón.	2268
Frómista.	2276
Hérmedes de Cerrato.	2275
Fuente-Andrino.	2274
Villamartín de Campos.	2300
Révilla de Campos.	2299
Lores.	2292
San Salvador de Cantamuda.	2293

##### Exacciones municipales para 1944

Vertavillo.	2267
Amusco.	2278
Cevico de la Torre.	2273
Villarramiel.	2296
Brañosera.	2291
Santibáñez de la Peña.	2294
Palenzuela.	2297

##### Matrícula Industrial 1944

Amusco.	2279
Villaconancio.	2253
Cevico de la Torre.	2272
Villarramiel.	2296
Brañosera.	2291
Palenzuela.	2298

##### Padrón de vehículos 1944

Villarramiel.	2296
---------------	------

#### Recaudación de Contribuciones de la Zona de Cervera de Pisuerga

##### EDICTO

D. Julio García González, Recaudador de tributos del Estado de la zona de Cervera de Pisuerga.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución y años que se expresan, se ha dictado con fecha de hoy la providencia siguiente:

**Providencia.**—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido rea-

lizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 4 de Noviembre a las quince horas y en el Juzgado municipal de Guardo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

#### Rústica

##### Años 1941 y 42

Víctor Blanco González: Una finca a Sotillo, de 6'75 áreas linda Norte Plácida Lobato, Este Mariano Simón, Sur Esteban González y Oeste río, valorada para la subasta en 121'46 pesetas.

Apolonia Fernández Baños: Otra a Nava, de 60 a. linda N. y E. Camino, S. desconocido y O. Exiquia Fernández, en 128.

Evelio García Villalba: Otra a Valdehegis, de 11'25 á., linda Norte Rufino de Prado, E. Felipe Loma y S. y O. Casiano Luis, en 166'40.

Filiberto García Villalba: Otra a Valcabo, de 10 a., linda N. Pedro Luis, S. Hdros. de Alejandro Alonso, E. linderón y O. camino, en 21'33.

Marcelino González: Otra a Mataportillo, de 15 a., linda N. y O. se ignora, E. Sergio Fernández y Sur Fausto Monge, en 32.

Hdros. de Agripina Macho: Otra a las Heras, de 27 a., linda N. Emilia Blanco, E. Teófilo de la Calle, S. camino y O. Molino, en 871'20.

Isidro Martín Gutiérrez: Otra a Fuente Arenosa, de 15'75 a., linda N. Rufino Fraile, E. se ignora, Sur Félix García y O. Jesús Andrés, en 84 pesetas.

Ciriaco Pérez Diez: Otra a Villanesquines, de 11'25 a., linda N. y S. Monte, E. Angel Pérez y O. Lucía Hoz, en 82'66.

Gregoria Pérez Diez: Otra a Villarresquin, de 11'25 a., linda N. Monte, E. Catalina García, Sur Mateo Santos y O. Ignacio Renedo en 82'66.

Marina Pérez Diez: Otra a Villarresquin, de 11'25 a., linda N. y S. Monte, E. Martín Hoz y O. Angel Pérez, en 82'66.

##### Años de 1937 al 1941

#### Urbana

Agapito Blanco Hdros.: Un colmenar en Guardo, en Extramuros, linda D. I. y F. Terreno Comunal, valorada para la subasta, en 40 pesetas.

Dominga Diez y Jacinto P.: Un edificio en Guardo, San Pedro, linda D. Interesado, I. y F. calle, en 266'66 pesetas.

José García Robles: Una casa en Guardo, calle San Juan, linda derecha calle de la Fuente, I, calle San Juan y F. Julián de Prado, en 3.200.

Hdros. Manuel García: Una casa en Guardo, calle la Olma, linda derecha y F. calle e I. corral Alejandro Alonso, en 6.400.

Teodomiro García: Una cuadra y pajar en Guardo, calle la Hera, linda D. Robustiano Martín, I. Angel López y F. Teófilo Monge, en 75.

Juan Liébana: Una casa en Guardo, calle San Juan, linda D. Calleja, I. Marcela Sánchez y F. calle, en 2.666'66 pesetas.

Hdros. Tomasa Liébana: Un corral, en Guardo, calle Jacometrezo, linda D. Calleja, I. calle Carnicería y F. Felisa Vega, en 53'33.

Avelino López: Una cuadra y pajar en San Pedro, linda D. Feliciano Rodríguez, I. Gregorio González y F. Ines Polvorinos, en 75.

Eulogio Martín Martín: Un solar en Guardo, calle la Fuente, linda D. y F. Severino Liébana y izquierda Marcelino Bravo, en 45.

Gregorio Martín Rodríguez: Una casa en Guardo, calle del Valle, linda D. Casiano de Prado, I. y F. Juan Santos, en 800.

Lorenza Santos y Martín Santos: Un huerto en Guardo, calle el Arrenal, linda D. arroyo. I. calle San Juan y F. calle la Fuente, en 940.

Lorenzo o Luis Villalba Macho: Un edificio en Guardo, calle Primo de Ribera, linderos no constan, en 333'33 pesetas.

Tomás Villalba Rodríguez: Un colmenar en Extramuros, linda derecha, I. y F. Terreno Comunal, en 75 pesetas.

#### Velilla de Guardo

##### Rústica

##### Años 1941 y 42

Mariano Fernández Ledantes: Una finca a Cruz, de 10'80 áreas. linda Norte Mariano Pérez, Este camino, Sur Evaristo Allende y Oeste carretera, valorada para la subasta en 403'20 pesetas.

#### Urbana

José Larrea: Un lavadero en Velilla, en Extramuros, linda derecha, izquierda y frente Egidos, en 250.

#### Lavid de Ojeda

El día 6 de Noviembre a las diez y seis horas y en el Juzgado municipal de Lavid de Ojeda.

##### Rústica

##### Años 1928 al 1941

Saturnino Esteban Barriuso: Una finca al Oterillo, de 1 obrada, linda Norte Mariano García, Sur José Ibáñez, Mediodía Camera y Poniente Roque Fraile, valorada para la subasta en 266'66 pesetas.

Primo Fuente Barvo: Otra a Matlareina, de 1 obrada linda N. Linderas, S. y M. Rafael Rodríguez y P. Montes, en 66'66.

José Gutiérrez Martín: Otra a Cabarosa, de 3 obradas, linda Norte Monte, S. y M. Arroyo y P. camino, en 600.

Saturnino Gutiérrez Fuente: Otra a Cantalaguna, de media obrada, linda N. Eusebio Zurita, S. arroyo, M. Desideria y P. Petra Calvo, en 46'66.

Victoriano Iglesias: Otra a Gabrán de 1 obrada, linda N. Linderas, S. Mariano García, M. arroyo y P. Primitivo Cosgaya, en 346'66.

**Micieces**

Año 1941

Santiago Santos Báscones: Una finca a Santa Eugenia, polígono 1 y parcela 33, de 15 áreas, linda Norte y Este arroyo, Sur camino Micieces y O. Esteban Gordo, en 402 pesetas.

**Vega de Bur**

Año 1940

Miguel Andérez: Una finca a Camino Real, pol. 31 y par. 83, de 112'50 áreas, linda N. Pablo Martín, E. camino, S. Miguel Andérez y O. Comunal de Amayuelas, valorada para la subasta, en 44'93 pesetas.

Hdros. Jacinto Andrés: Otra a Rebollar, pol. 1 y par. 163, de 16 áreas, linda N. Santiago Carneros, S. Iglesia, E. Felipe Olmo y Oeste Jesús Duque, en 25'60.

Félix Barrio: Otra a Llana, polígono 28 y par. 74, de 11'60 áreas, linda N. y S. Enrique Cuesta, Este arroyo y O. camino, en 18'53.

María Barrio: Otra a Fuente los Moros, pol. 31 y par. 27, de 55 áreas, linda N. arroyo, S. Teótimo Ortega, E. Tomasa Lombrana y O. Crescencio Cuesta, en 22'90.

Hdros. Salvador Báscones: Otra a Frona, pol. 28 y par. 429, de 43'60 áreas, linda N. y S. Crescencio Cuesta, E. camino Vallejo y O. camino Martinillo, en 465'06.

Hdros. Toribio Báscones: Otra a Naval, pol. 17 y par. 6, de 19'60 áreas, linda N. María Martín, Sur Josefa Fraile, E. Juan Calvo y Oeste Niceto Fuente, en 31'33.

Vicente Báscones: Otra a camino Hondo, pol. 2 y par. 283, de 12'70 áreas, linda N. Jesús y Angelita Fraile, S. Benita Báscones, E. Antolín Andrés y O. Francisco Martín, en 98.

Nestor Bravo: Otra a Olmilla, pol. 14 y par. 121, de 10'80 a., linda N. Venancio García, S. Lorenzo Báscones, E. río Montoto y O. carretera de id., en 72.

Constantino Cajigal: Otra a Fresno, pol. 34 y par. 63, de 10'80 a. linda N. hros. de Lorenzo de la Hera, S. vecinos de Amayuelas, E. Antonio Martín y O. Adriano Redondo, en 17'33.

Jesús Calvo: Otra a Valdefuentes, pol. 28 y par. 581, de 32'80 a., linda N. Adriano Redondo, Sur vecinos de Amayuelas, E. Teodomiro Vélez y O. Adriano Redondo, en 52'53.

Victoriano Castrillo: Otra a Camino Real, pol. 31 y par. 66, de 72'50 a., linda N. Nicomedes Jorde, S. Teótimo Ortega, E. camino y O. comunal de Amayuelas, en pesetas 28'26.

Andrés Cosgaya: Otra a Barrio, pol. 3 y par. 155, de 16 a., linda N. arroyo, S. José Alonso, E. Julián García y O. Brígida Miguel, en pesetas 170'66.

Wenceslao Cubillo Fraile: Otra a Lagunilla, pol. 24 y par. 24, de 84'80 a., linda N. y E. vecinos de Pisón, S. Romualdo Fraile y Oeste arroyo, en 135'73.

Fidel Duque Santos: Otra a Encinal, pol. 1 y par. 153, de 17'20 a., linda N. hros. de Angel Fraile, Sur vecinos de Vega, E. Emiliano Ponga y O. camino en 4'53.

Arsenio Fernández: Otra a Barrio, pol. 3 y par. 53, de 33'20 a., linda N. Nicasio Aparicio, S. Ventura López, E. Félix Salvador y O. Pedro Martín, en 354'13.

Jesusa Fernández: Otra a Reul, pol. 1 y par. 108, de 13'60 a., linda N. Pedro López, S. y O. río y Este Justo Fraile, en 90'66.

Santiago Fernández: Otra a Valdelobos, pol. 6 y par. 299, de 13'60 a., linda N. camino, S. arroyo, Este Felipe Gómez y O. Felipe Martín, en 90'66.

Teodoro Fernández: Otra a Barrio, pol. 3 y par. 219, de 32'40 a., linda N. Santiago y Teodoro Fernández, S. Juan Calvo, E. camino de Vega y O. María Martín, en 345'60 pesetas.

Santiago y Teodoro Fernández: Otra a Barrios, pol. 3 y par. 220, de 28'80 a., linda N. Honorio Raigoso, S. Teodoro Fernández, Este camino de Vega y O. Niceto Olea, en 307'20.

Arsenio Fernández Fraile: Otra a Cañada, pol. 7 y par. 10, de 2'80 a., linda N. Eustasio Izquierdo, S. Pedro Carneros, E. Alonso Fraile y O. regato, en 123'20.

Jesusa Fernández Fraile: Otra a Hoyuelo, pol. 8 y par. 89, de 16'80 a., linda N. y O. Severino Olea, S. camino y E. Teodoro Fernández en 179'20.

Santiago Fernández Fraile: Otra a Vega, pol. 5 y par. 49, de 17'20 áreas, linda N. Felipe Martín, Sur Gregorio Fraile, E. Río y O. Desagüe, en 332'53.

Teodoro Fernández Fraile: Otra a Eras de Arriba, pol. 9 y parcela 218, de 7'60 áreas, linda N. Simón Roscales, S. Juan Fuente, E. Pedro Carneros y O. Gregorio Fraile, en 212'80 pesetas.

Hdros. Angel Fraile: Otra a Eras, pol. 6 y par. 45, de 7'20 áreas, linda N. Tiburcio Martín, S. Arsenio Fernández, E. herederos Angel Fraile y O. Brígida Miguel, en 145'86 pesetas.

Antonina Fuente: Otra a Vallejo Peral, pol. 31 y par. 88, de 137'50 áreas, linda N. Bonifacio Marlasca, S. Angel Vélez, E. camino y Oeste Comunal de Amayuelas, 54'93.

María Cruz Fuente: Otra a Vega, pol. 5 y par. 304, de 3,20 áreas, linda N. y O. arroyo Valdelobos, S. Andrés Gutiérrez y S. Severiano Martín, en 61'86 pesetas.

Dorotea Fuente Andrés: Otra a Jova, pol. 14 y par. 138, de 14'80 áreas, linda N. Nestor Bravo, Sur y O. Dionisio Báscones y E. Vecinos de Montoto, en 98'66.

Felipe Fuente Carneros: Otra a Valdemeriel, pol. 15 y par. 180, de 15'20 áreas, N. vecinos de Montoto, S. Ignacio Salvador, E. Francisco García y O. Efrén Ríos, en 24'26 pesetas.

Victoriano García: Otra a camino Montoto, pol. 2 y par. 118, de 25'60 áreas, linda N. Francisco Villalba, S. Ildefonso Siances, E. Tiburcio Martín y O. Gregorio Fraile, en 40'93 pesetas.

Felipe García Gordo: Otra a Cantera, pol. 19 y par. 27, de 34 áreas, linda N. término Montoto, S. y E. Arcadio González y Oeste Ignacio García, en 54'40.

Hdros. Donato Gregorio: Otra a Traveseros, pol. 31 y par. 50, de 92'50 áreas, linda N. Enrique Cuesta, S. Daniel de la Fuente, E. término de Pisón y O. camino, en 37'06 pesetas.

Aniceto Henares Merino: Otra a Tras la Mata, pol. 32 y par. 177, de 25'60 áreas, linda N. camino, Sur

Lucinia Calvo, E. Emiliano Olea y O. Crescencio Cuesta, en 40'93.

Daniel Hera: Otra a Traveseros, pol. 31 y par. 52, de 85 áreas, linda N. Daniel Fuente, S. Jesús Vélez, E. término de Pisón y O. camino, en 34 pesetas.

Máximo Heras: Otra a Traveseros, pol. 31 y par. 62, de 162'50 áreas, linda N. y S. camino, Este Crescencio Cuesta y O. Pablo Lombrana, en 65'06.

Felisa Ibáñez: Otra a Traveseros, pol. 31 y par. 45, de 177'50 áreas, linda N. Toribio Henares, S. Aniceto Ibáñez, E. término de Pisón y O. camino, en 71'06.

Secundina Ibáñez: Otra a Mimbres, pol. 16 y par. 68, de 13'20 áreas, linda N. Matias Pérez, Sur Lino Ibáñez, E. arroyo y O. camino Mimbres, en 140'80.

Felipe Ibáñez Merino: Otra finca a Pisón, pol. 28 y par. 602, de 5'20 áreas, linda N. arroyo, E. Crescencio Cuesta, S. Pablo Lombrana y O. Toribio Henares, en 79'06.

María Izquierdo Cubillo: Otra finca a Vega, pol. 5 y par. 390, de 18'40 áreas, linda N. camino, Sur arroyo, E. Eutiquio Fraile y O. Felipe Martín, en 29'46.

Emeterio Izquierdo Tejido: Otra finca a Trascostillo, pol. 1 y par 57, de 16'40 áreas, linda N. y S. camino Rebollar, E. Gumersinda Rodríguez y O. Julio Martín, en 26'26.

Felisa Lezcano: Otra finca a Barrio, pol. 3 y par. 94, de 29'60 áreas, linda N. Severino Olea, Sur camino, E. Benigna Báscones y O. Saturnino García, en 197'33.

Antonio Martín: Otra finca a Fresno, pol. 34 y par. 65, de 66'80 áreas, linda N. y E. Teodoro Vélez, S. camino y O. hdros. Lorenzo Hera, 445'33.

Feliciano Martín: Otra finca a Vega, pol. 1 y par. 171, de 13'20 áreas, linda N. vecinos de Vega, S. senda Rebollar, E. Santiago Fuente y O. Victoriano Fraile, en 336'26.

Justiniano Martín: Otra finca a Barrio, pol. 3 y par. 128, de 18 áreas, linda N. Damián Ruiz, Sur camino, E. Felipe Díez y O. Domingo García, en 120.

Laureano Martín: Otra finca a Barrio, pol. 4 y par. 89, de 13'20 áreas, linda N. Eutiquio Fraile, Sur camino de Quintanatello, E. Jesús Cagigal y O. camino, en 20.

Leandro Martín: Otra finca a Boltonero, pol. 13 y par 114, de 45'20 áreas, linda N. Juana Fraile, S. y E. vecinos de Montoto y O. Felipe García, en 72'26.

María Martínez Ibáñez: Otra finca a Moyuelo, pol. 8 y par. 126, de 3'60 áreas, linda N. Francisco Rojo, S. Marcos Mata, E. Ignacio Salvador y O. arroyo Amayuelas, en 244'80.

Victoriano Martín Santos: Otra finca a Vega, pol. 1 y par. 200, de 3'60 áreas, linda N. Felipe Martín, S. Justiniano Roldán, E. Eustasio Izquierdo y O. Gil Fraile, en 64'80.

Emiliano Merino: Otra finca a Vega, pol. 1 y par. 179, de 12 áreas, linda N. Severiano Martín, S. y E. Tiburcio Martín y O. vecinos de Vega, en 232.

Isaac Merino: Otra finca a Prado de la Pradera, pol. 24 y par. 122, de 2'24 áreas, linda N. Adrián Martín, S. Benigno Terán, E. Vicente Martín y O. camino V. Dehesa de Montejo, en 34.

Isidoro Merino: Otra finca a San Pedro, pol. 2 y par. 57, de 22'40 áreas, linda N. Claudio Martín, Sur Isidoro Merino, E. Juan Fuente y O. arroyo, en 149'33.

Zoilo Miguel: Otra finca a Valcanal, pol. 11 y par. 14, de 16 áreas, linda N. y O. término de Perazancas, S. José Ruiz y E. Francisco Rojo, en 25'60.

Lorenzo Noriega: Otra finca a Cabra, pol. 14 y par. 48, de 25'20 áreas, linda N. y E. vecinos de Montoto, S. Juan de la Fuente y O. Francisco García, en 473'73.

Rafael Valle: Otra a Valdelobos pol. 6 y par. 117, de 8'80 a., linda N. Paulino Fraile, S. arroyo Valdelobos, E. Alonso Fraile y O. Jesús y Angela Fraile, en 158'40.

Manuel Vázquez: Otra a Vega, pol. 5 y par. 139, de 15'60 a., linda N. camino Cementerio, S. Isidro Roscales, E. Luis Cosgaya y O. Domingo García, en 301'60.

Felipe Vélez Cuesta: Otra a S. Fuentes, pol. 28 y par. 384, de 23'20 a., linda N. Mariano Abia, S. y E. vecinos de Amayuelas y O. Luciano Calvo, en 154'66.

Emiliano Vélez Henares: Otra a Quintanas, pol. 29 y par. 102, de 17'60 a., linda N. y E. Mariano Redondo, S. Manuel García y O. arroyo, en 28'13.

Emiliano Vélez Arroyo: Otra a Vallejo Peral, pol. 31 y par. 98, de 50 a., linda N. José Díez, S. Crescencio Cuesta, E. camino servidumbre y O. comunal de Amayuelas, en 20.

Mariano Zurita: Otra a Lomilla, pol. 12 y par. 97, de 17'20 a., linda N. camino de la Fábrica, S. Blás Cubillo, E. Juan Ruiz y O. Laureano García, en 183'46.

Hros. Antolín: Otra a Encinal, pol. 1 y par. 229, de 32 a., linda N. camino del Encinal, S. Niceto Olea, E. Felipe Martín y O. vecinos de Vega, en 8'40.

Hros. de Cuquina: Otra a Barrio, pol. 3 y par. 39, de 19'20 a., linda N. Santiago Fuente, S. arroyo de Barrio, E. Gumersinda Rodríguez y O. Paulino Labrador, en 128.

Mariano: Otra a Barrio, pol. 3 y par 179, de 19'60 a., linda N. Pedro Martín, S. Guillermo Cuesta, Este Santiago Fuente y O. Pablo Fernández, en 130'66.

Miguel: Otra a Llana, pol. 28 y par 417, de 19'20 a., linda N. Adriano Redondo, S. Román Barbero, E. vecinos de Amayuelas y O. camino de la Llana, en 30'66.

Hros. de Melquiades: Otra a Barrio, pol. 3 y par. 61, de 32'40 áreas, linda N. y O. desconocido, S. Josefa Fraile y E. desagüe, en 216.

Pablo: Otra a San Pedro, pol. 2 y par. 60, de 42'40 a., linda Norte arroyo, S. camino Granja, E. término de Olmos y O. Eutiquio Fraile, en 282'66.

Santiago: Otra a Francinos, polígono 13 y par. 153, de 30'40 a., linda N, vecinos de Montoto, S. Antonio Millán, E. arroyo y O. Matías Pérez en 48'66.

Sinforoso: Otra a Barrio, pol. 3 y par. 60, de 8'80 a., linda N. y O. hros. de Francisco Fraile. Sur Melquiades Fernández y O. desagüe, en 117'33.

Polígono 1 y parcelas 31: Otra a Encinal, de 19'60 a., linda N. y Sur Julio Martín, E. término de Vega y O. Benigna Báscones, en 31'33. Parcela 132: Otra a Quiñones, de

10'80 a., linda N. Eutiquio Fraile, S. Nicasio Aparicio, E. Damián Ruiz y O. Pedro López, en 17'33.

Parcela 143: Otra a Encinal, de 17'20 a., linda N. vecinos de Vega, S. Benigna Báscones, E. Julio Marín y O. Gumersinda Rodríguez, en 27'46.

Parcela 145: Otra a Encinal, de 25'60 a., linda N. Benigna Báscones, S. Francisco Martín, E. Julio Martín y O. Andrés Gutiérrez, en 6'66 pesetas.

Parcela 146: Otra a Encinal, de 22'40 a., linda N. Gumersinda Rodríguez, S. Andrés Gutiérrez, Este Benigna Báscones y O. Felipe Martín, en 35'86.

Parcela 152: Otra a Encinal, de 10'80 a., linda N. Efrén Ríos, Sur Brígida Miguel, E. Eustasio Izquierdo y O. herederos de Angel Fraile, en 2'80.

Parcela 230: Otra a Encinal, de 23'20 a., linda N. y S. vecinos de Vega, E. camino Encinal y O. Luis Cosgaya, en 6.

Parcela 231: Otra a Encinal, de 16'40 a., linda N. Damián Ruiz, Sur Luis Cosgaya y E. y O. vecinos de Vega, en 4'26.

Parcela 250: Otra a Rebollar, de 15'60 a., linda N. Nicasio Aparicio, S. y E. arroyo y O. camino, en 24'93.

Parcela 297: Otra a Fuente Sevilla, de 28 a., linda N. Santiago Fuente, S. Modesto Fraile, E. Jesús Duque y O. Felipe Martín, en 7'33 pesetas.

Polígono 2 y parcelas 155: Otra a Gallinilla, de 8'40 a., linda Norte y O. Fidel Duque, S. Eustasio Izquierdo y E. Efrén Ríos, en 13'46.

Parcela 258: Otra a Gallinilla, de 12 a., linda N. Feliciano Matabuena, S. Manuel Báscones, E. Severiano Martín y O. Fidel Duque, en 80 pesetas.

Polígono 3 y parcela 48: Otra a Barrio, de 62'40 a., linda N. Antolín Andrés, S. desagüe, E. término de Olmos y O. Lino Aparicio, en 416 pesetas.

Parcela 66: Otra a Barrio, de 28 a., linda N. Julián Izquierdo, S. Saturnino Izquierdo, E. desagüe y O. vecinos de Vega, en 44'80.

Parcela 152: Otra a Barrio, de 42 a., linda N. Antolín Andrés, S. Lino Aparicio, E. Andrés Cosgaya y O. Andrés Duque, en 449'33.

Parcela 184: Otra a Barrio, de 16'80 a., linda N. y S. vecinos de Vega, E. Domingo García y O. Rafael Ramírez, en 112.

Polígono 7 y parcela 71: Otra a Guiao, de 11'20 áreas, linda N. Lino Aparicio, S. Damián Ruiz, Este Antolín Andrés y O. Jesús Cajigal, en 17'86.

Polígono 8 y parcela 61: Otra a Rusco, de 5'60 áreas, linda N. Severiano Martín, S. camino de la Peña, E. Victoriano Ponga y O. Eustaquio Izquierdo, en 8'93.

Parcela 136: Otra al Rusco, de 23'20 áreas, linda N. arroyo, S. Felipe Aparicio, E. vecinos de Vega y O. Justo Santos, en 6.

Parcela 138: Otra al Rusco, de 23'60 áreas, linda N. arroyo, S. Felipe Martín, E. Justo Santos y Oeste Francisco Martín, en 6'13.

Parcela 140: Otra a el Rusco, de 30'40 áreas, linda N. vecinos de Vega, S. Eustasio Izquierdo, Este Francisco Martín y O. Damián Ruiz, en 8 pesetas.

Parcela 143: Otra a el Rusco, de 17'60 áreas, linda N. y O. vecinos de Vega, S. Victoriano Ponga y E. Severiano Martín, en 28'13.

Parcela 144: Otra a el Rusco, de 18'80 áreas, linda N. vecinos de Vega, S. Victoriano Ponga, E. desconocido y O. Modesto Fraile, en 4'93 pesetas.

Parcela 146: Otra a el Rusco, de 23'60 áreas, linda N. vecinos de Vega, S. desconocido, E. Modesto Fraile y O. Gumersinda Rodríguez, en 6'13.

Parcela 148: Otra a el Rusco, de 14 áreas, linda N. vecinos de Vega, S. Santiago Carneros, E. Gumersinda Rodríguez y O. Celestino Terán, en 3'00.

Polígono 9 y parcelas 6: Otra a Camino Alto, de 39'20 áreas, linda N. y E. río Burejo, S. y O. vecinos de Vega, en 418'13.

Parcela 7: Otra a Camino Alto, de 15'20 áreas, linda N., S., E. y O. vecinos de Vega, en 162'13.

Polígono 10 y parcelas 23: Otra a Robledo, de 16'40 áreas, linda N. y O. término de Perazancas, S. vecinos de Montoto y E. desconocido, en 26'26.

Parcela 24: Otra a Robledo, de 15'60 áreas, linda N. término Perazancas, S. vecinos de Montoto, E. y O. desconocido, en 24'93.

Parcela 25: Otra a Robledo, de 26'40 áreas, linda N. término de Perazancas, S. y E. vecinos de Montoto y O. desconocido, en 42'26.

Parcela 56: Otra a Chozo, de 9'60 áreas, linda N. y E. Aurelio Presa, S. vecinos de Montoto y O. Celestino Salvador, en 15'33.

Parcela 61: Otra a Nabal, de 46 áreas, linda N. Francisco Salvador, S. y E. vecinos de Montoto y Oeste Máximo Becerril, en 73'60.

Parcela 99: Otra a Llanos, de 14'40 áreas, linda N., S., E. y Oeste vecinos de Montoto, en 23'06.

Parcela 113: Otra a Vallehuete, de 8'80 áreas, linda N., S., E. y O. vecinos de Montoto, en 14'16.

Parcela 151: Otra a Llanos, de 36'40 áreas, linda N., S. y Este vecinos de Montoto y O. Ignacio Salvador, en 58'26.

Polígono 11 y parcelas 2: Otra a Río Arriba, de 44 áreas, linda N. y O. término de Perazancas, S. y E. Eutimio Narganes, en 70'40.

Parcela 11: Otra a Valcanal, de 6'80 áreas, linda N. Victor Miguel, S. Ildefonso Suances, E. José Ruiz y O. vecinos de Montoto, en 10'93.

Parcela 35: Otra a Encinal, de 15'60 áreas, linda N. Santiago Lozano, S. Máximo Ruiz, E. Cayetano Cubillo y O. Santiago Cubillo, en 24'93.

Parcela 109: Otra a Eras, de 4 áreas, linda N., E. y O. camino Montoto y S. Mauro González, en 1'06 pesetas.

Parcela 139: Otra a Huertos, de 2'50 áreas, linda N. y S. río Montoto, E. Lorenzo Báscones y O. río, en 16'66.

Parcela 165: Otra a Serna, de 1'20 áreas, linda N. Ildefonso Suances, S. arroyo Cervera, E. Lorenzo Báscones y O. arroyo Montoto, en 12'80.

Polígono 12 y parcela 130: Otra a Lomilla, de 30'80 áreas, linda N. vecinos de Montoto, S. camino Aguilar, E. Ignacio Salvador y Oeste Francisco García, en 49'33.

Polígono 13 y parcela 125: Otra

a Franciscos, de 12 áreas, linda N. y E. término de Perazancas, Sur Dionisio Báscones y O. Vidal Pérez, en 19'20.

Parcela 127: Otra a Franciscos, de 24'40 áreas, linda N. y O. Dionisio Báscones, S. y E. término de Perazancas, en 39'06.

Parcela 145: Otra a Franciscos, de 16 áreas, linda N. Ignacio García, S. Zoilo Ríos, E. arroyo y Oeste Lucinio Cubillo, en 25'60.

Parcela 236: Otra a Franciscos, de 18'40 áreas, linda N. Ignacio Salvador, S. Pedro Pérez, E. Juan de la Fuente y O. Aquilino Becerril, en 29'46.

Parcela 274: Otra a Terrenteros, de 26'40 áreas, linda N. y O. vecinos de Montoto, S. y E. término de Perazancas, en 42'26.

Parcela 290: Otra a Entreríos, de 9'60 áreas, linda N. Efrén Fuente, S. y O. Mateo Cubillo y E. arroyo, en 102'40.

Parcela 322: Otra a Terrenteros, de 18'80 áreas, linda N. Gregorio García, S. Paciano Báscones, Este Hdros. de Francisco Lombraña y O. Zoilo Martín, en 200'53.

Polígono 14 y parcela 122: Otra a Olmilla, de 16 áreas, linda N. Juan Ruiz, E. carretera, S. desconocido y O. camino Olmos, en 106'66.

Polígono 14 parcela 148: Otra a Java, de 18'80 a. linda N. Matías Pérez, S. término de Olmos, E. Santiago de la Fuente, y O. Macario Pérez, en 125'33.

Parcela 150: Otra a Java, de 12'60 áreas, linda N. Ambrosio Izquierdo, S., E. y O. término Olmos, en 84 pesetas.

Parcela 156: Otra a Golván, de 36'60 áreas, linda N. camino de Quintanatello, S. y O. término de Olmos y E. Angel Cubillo, en 244.

Parcela 174: Otra a Java, de 16'40 áreas, linda N. camino Vega de Bur, S. Ildefonso Suances, Este vecinos de Montoto y O. Dionisio Báscones, en 26'26.

Polígono 15 y parcela 202: Otra a Valdemato, de 6'20 áreas, linda N. y O. Ignacio Salvador, S. y Este Cirilo Salvador, en 9'86.

Parcela 268: Otra a Canteras, de 21'60 áreas, linda N. Félix Salvador, S. Dionisio Báscones, E. Ildefonso Suances, y O. Tomás Báscones, en 34'53.

Polígono 18 parcela 4: Otra a Arroyo, de 18'40 a. linda N. y Sur Arroyo, E. Ildefonso Suances, y O. vecinos de Vega y Montoto, en 29'46 pesetas.

Parcela 54: Otra a Rebollar, de 29'60 a. linda N. Jesusa Fernández, S. Nicasio Aparicio, E. Santiago Lozano, y O. vecinos de Montoto, en 47'33.

Polígono 19 y parcela 8: Otra a Arroyo, de 9'20 a. linda N. y Este término de Montoto, S. Emiliano Ponga, y O. vecinos de Vega y Montoto, en 14'66.

Parcela 52: Otra a Cantera, de 35'60 áreas, linda N. Matías Pérez, S. Pablo Presa, E. camino de Olmos, y O. Arroyo, en 56 93.

Parcela 127: Otra a Arroyo, de 32'40 a. linda N. y O. Emiliano Ponga, S. Santiago Fuente, E. Ignacio García, en 51'86.

Polígono 26 Parcela 12: Otra a Llamos, de 17'20 a. linda N. y E. término de Montoto, S. Antidio Ibáñez, y O. Felipe García, en 27'46.

Parcela 41: Otra a Nabal, de 12'40 a. linda N. Victoria Cubillo S. Antonio Suances, E. término Montoto, y O. desconocido, en 55'73 pesetas.

Polígono 20 y parcela 100: Otra a Calzados, de 32'80 áreas, linda N. vecinos de Pisón y Amayuelas, S. arroyo, E. Vicente Martín y Oeste Adrián Martín, en 349'86.

Polígono 26 y parcela 43: Otra a Nabal, de 11'60 áreas linda N. y E. Celestino Salvador, S. Antonio e Ildefonso Suances y O. Agustín Becerril, en 18'53.

Parcela 54 B.: Otra a Pozo los Valles, de 4 áreas linda N., S., Este y O. Felisa Cuesta, en 1'06.

Parcela 64: Otra a Valdecongosto, de 26 áreas, linda N. y S. vecinos de Montoto y Pisón, E. Francisco García y O. Francisco Rojo, en 41'60 pesetas.

Polígono 26 y parcelas 116: Otra a Nabal, de 28'40 a., linda N. Ignacio Salvador, S. Victoriano Cubillo, E. Ildefonso Suances, y O. Justo Fraile, en 45'46.

Parcela 127: Otra a Nabal, de 17'6 a. linda O. y S. Francisco Rojo, E. vecinos de Montoto y Pisón, y O. Juana Miguel, en 28'13.

Polígono 28 parcela 443: Otra a Azas, de 24'40 a. linda N. término Perazancas, S. Balbino Lombraña, E. término Pisón, y O. Domingo Henares, en 39'06.

Parcela 449: Otra a Azas, de 5'20 a. linda N. y E. término Amayuelas y Pisón, S. Aniceto Ibáñez, y O. Felipa Ibáñez, en 8'26.

Polígono 31 parcela 71: Otra a Camino Real, de 82'50 a. linda N. vecinos Amayuelas, S. Higinio Miguel, E. camino, y O. comunal Amayuelas, en 33'06.

Parcela 78: Otra a Camino Real, de 80 áreas, linda N. Arcadio Santos, S. Fabián Seco, E. camino, y O. comunal Amayuelas, en 32.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Cervera de Pisuegra 27 de Septiembre de 1943.—El Recaudador, *Julio García*.

2230